

devenpene aquel encargo que le es imposible a dho. Sr. D.
ya Ciudad en su inteligencia, y de veniente a las causas que se
exponen; De lo qual luego nombro por tal Fiel Ex^{or} para lo
mes de rionientes al zitado Sr. D. Juan de Borja Merayo.

Mem^o de Juan Cristó Memorial de Juan de Canobas Diputado del
de Canobas. Partido de Benipotxo, de q. no están mondados los
corredores de Aguas muertas, no tienen curso las aguas
y se inundan el Camino, y peticando a la Ciudad se via a
tomar provid^a Acuerda para a los Comisarios de la Reg.
mayor de Alpujia, para q^o dispongan que el sobreazqueño
requiera requiera a los Procuradores de los Heredamientos
deban hazer esta monda y limpia, la practiquen dentro
de un brebe termino, o la execute el mismo sobreazqueño
quiere repartiendo el gasto entre los q^o deban contribuir
del.

El señor D. Alexo Stanresa sea, dho. que

Jue el Sr. Zavallos
reserva ex aqua un
encargo sobre el
cubierta de ena pel
co constante las instancias q^o tiene hechas desde los
Cavildos de Elecciones de setecientos noventa y uno, y noventa
y dos, en defensa de las realias de este Ayuntamiento, y
reintegracione que se han debido hazer al fondo del d^orito,
y tambien sobre que cubriese el Depósito de d^o m. de el
el alcanze resultante de un Cuenta, y q^o se verificaron
a esta Ciudad del Estado, y con mayor razon por nose en